



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
28 DE OCTUBRE DE 2025

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En el Municipio de Colón, Querétaro, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos), del martes **28 (veintiocho)** del mes de octubre del año **2025 (dos mil veinticinco)**, reunidos los miembros del Ayuntamiento en el Salón de Cabildo del Municipio de Colón, Querétaro; **Presidente Municipal de Colón, Qro., Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, los Síndicos Municipales Dr. C. Edu. Eugenia González Martínez y L.A.E. Antonio Rodríguez Dávila, Regidores Lic. Adriana Herrera Zamorano, C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, Ing. Mec. Jesús Villagrán Martínez, C. Edith Montoya Martínez, Lic. Nancy Uribe Carbajal, C.P. Romina Zarate Montes y C. María Hernández Uribe**; asistidos por el **Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar la **Sesión Solemne de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Lectura del Reconocimiento del Origen del Pueblo de Colón, Querétaro, a partir del 3 de octubre del año 1550.
- 5.- Lectura de Reseña del Hermanamiento entre el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco y el Municipio de Colón, Querétaro.
- 6.- Mensaje a cargo del Mtro. Pablo Esteban González Ramírez, Síndico Municipal del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.
- 7.- Mensaje a cargo del Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente Municipal de Colón, Qro.
- 8.- Firma del Hermanamiento entre el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco y el Municipio de Colón, Querétaro.
- 9.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza saluda a los presentes y comenta que se dará inicio a la Sesión Solemne de Cabildo, y para tal efecto me permito realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, por lo que existe el quórum de ley y le pido de manera respetuosa al Presidente Municipal proceda a declarar instalada la presente Sesión Solemne de Cabildo.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presidente Municipal Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada. Muchas gracias, Secretario. Verificado el quórum de ley, se declara instalada y abierta la presente Sesión Solemne de Cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo del orden del día.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

28 DE OCTUBRE DE 2025

Acta núm. 041

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza continuando con el desahogo del orden del día, le solicito a todos los presentes ponerse de pie a fin de rendir los honores correspondientes a nuestra Bandera Nacional.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura del Reconocimiento del Origen del Pueblo de Colón, Querétaro, a partir del 3 de octubre del año 1550.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza manifiesta que, para la lectura correspondiente de la presente reseña, se le otorga el uso de la voz, al Cronista Municipal de Colón, Qro., Ciudadano Cristóbal Vega Prado.

Cronista Municipal C. Cristóbal Vega Prado: "Con el permiso del Ayuntamiento, Hospada, Tolimanejo, Colón. Hoy es un día, por demás histórico para el Municipio de Colón, ya que se sentará el precedente del Origen del poblamiento; dónde los abrigos rocosos nos recuerdan los vestigios de las pinturas rupestres de más de ocho mil años, entre las andanzas de aquellos pies descalzos de cazadores y recolectores chichimecas. Hablar del origen, significa traer a la memoria, el asentamiento conocido como el Hospada – lugar de zopilotes – en la frontera de la sierra gorda queretana, que es el primer referente de este pequeño oasis por el río que atraviesa esta región.

Y, ¿Tolimanejo? Es el asentamiento formado a la llegada de españoles otomíes y evangelizadores, es el nombre antiguo de esta población, que en sus orígenes se dedicó y juró como Santo Patrono a San Isidro, nombrándose San Isidro Tolimanejo, tal como lo menciona Manuel Septién, estableciéndose una capilla de la cual hay indicios de su ubicación; sin embargo, los primeros habitantes, creyendo que no les favorecía dedicaron el primer templo a San Francisco de Asís, llamándose por tal motivo San Francisco Tolimanejo.

En el semidesierto queretano las mercedes reales para estancias de ganado se otorgaron a partir de 1547, fecha en que comienza la formación territorial de lo que serían las haciendas de Ajuchitlán, Zamorano y Esperanza. Las bondades de las tierras y el acceso al agua propiciaron su establecimiento además de ser punto estratégico de vía y tránsito de la Ruta de Tierra Adentro, como un pueblo de frontera.

Hacia 1563, el virrey De Velasco, especificó las dimensiones de las estancias, en 1547, se forma la alcaldía mayor de Querétaro, cuyo alcalde tenía a su cargo a San Juan del Río y la frontera chichimeca, en la que se encontraban San Pedro Tolimán y por ende San Francisco Tolimanejo. Siendo la primera división territorial, política administrativa formada por diecisiete pueblos, con tres cabeceras: Querétaro, San Juan del Río y San Pedro Tolimán.

El origen del pueblo de Tolimanejo, en datos del Prefecto de Tolimán, Don Antonio Velázquez, se remonta a 1550, fecha en que don Nicolás de San Luis Montañez, don Pascual de la Cruz Pájaro y Don Francisco Pájaro, caciques de Xilotepec, junto con Diego

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO 28 DE OCTUBRE DE 2025

Elías, Don Agustín de Santiago y Don Pedro Martín Elías, dan origen a esta población formada por indios otomíes, españoles y chichimecas. El lugar de asentamiento de la población se sitúa en las fronteras del Hospoda, a la salida a Tolimán, donde se construye el presidio cuyo objetivo era impedir los ataques de los chichimecas jonaces al Camino Real de Tierra Adentro, además de no permitir sus incursiones hacia los valles centrales de San Juan del Rio y Querétaro. -----

Tolimanejo, estuvo atendido desde sus inicios, por los religiosos Franciscanos del convento de San Pedro Tolimán hasta el año 1700, en que fue constituida Vicaría Fija dependiente del curato de Tolimán; quienes edificaron la antigua iglesia y convento. Así se mantuvo hasta el 30 de marzo de 1756, fecha en que el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Manuel Rubio y Salinas elevó a parroquia dicha vicaría, dándole por primer cura al Sr. Pbro. D. José Diana. -----

A partir de 1583 el Partido de Tolimán quedó sujeto a los Franciscanos y en 1687 compartieron el territorio con los Dominicos a través de la fundación de la Misión de Santo Domingo de Soriano; la primera construcción es de 1687 (terminada de construir en los años 1691 y 1703), por el Padre Fray Luis de Guzmán y veinticinco familias de Chichimecas. -----

La historia de la devoción a Nuestra Señora de los Dolores, se remonta al año 1703, fecha en que la imagen es trasladada de Zimapán, en el estado de Hidalgo, a Maconí en Cadereyta por los Misioneros Dominicos encargados de la pacificación de los Chichimecas de la Sierra Gorda; quienes destruyen la misión, quedando la imagen de la Virgen de los Dolores abandonada durante catorce años, hasta ser traída a la misión de Santo Domingo de Soriano, en el año de 1714. Los dominicos que atendieron la misión, fueron catorce en el lapso de 1687 a 1748. -----

Tolimanejo se erige como pueblo de "Frontera" por su posición estratégica con la Sierra Gorda, tanto geográfica, militar y cultural. Por ello se construyen dos instituciones: el presidio y la misión necesarios para el proceso de colonización y poblamiento de las zonas cercanas a la Sierra Gorda. Proponiendo que la fecha que recuerda el origen de Tolimanejo hoy Colón sea el 03 de octubre, un día previo a la celebración del Santo Patrono al que fue dedicado, San Francisco de Asís. -----

Y ¿Colón? Surge de la Unión de Tolimanejo y Soriano, la primera unión de estos pueblos fue en el año 1756, cuando se determina trasladar el curato de Soriano a Tolimanejo, fusionándose la Doctrina Franciscana y Dominica, convirtiendo su antigua iglesia en parroquia, quedando así integrados ambos pueblos con las haciendas y rancherías del contorno. -----

Esta unión es decretada y publicada en la Sombra de Arteaga, en el año de 1882, en conclusión: -----

En el devenir histórico de Colón, es oportuno repensar el origen, como una oportunidad para seguir fundamentándose con posteriores investigaciones y la iniciativa del Comité del Origen de Colón, formado por los Colectivos: Telares de Historia, Proyecto Garambullo, Colectivo Raíces, Museo Comunitario y del Sarape, Cronistas Oficiales y eméritos, Cronista Emérito, el Concejo Municipal de la Crónica, con esta iniciativa buscamos, no solamente



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO 28 DE OCTUBRE DE 2025

tener un festejo sino reencontrarnos con nosotros mismos, repensarnos como colonenses, tanto los habitantes de la cabecera municipal, delegaciones y comunidades esto implicará un ejercicio de difusión y acercamiento en las instituciones educativas y lugares de reunión, plazas, salones, etc., para lograr la identidad comunitaria; porque Colón es un pueblo de 475 años de historia, cultura y tradición".

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura de Reseña del Hermanamiento entre el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco y el Municipio de Colón, Querétaro.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza, procede a la Lectura de la Reseña del Hermanamiento entre el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco y el Municipio de Colón, Querétaro.

El Municipio de Colón y el Municipio de San Juan de Los Lagos, han decidido tender un puente a través de un acuerdo de hermanamiento, dado las similitudes que se tienen en tamaño de población (entre 80-90 mil habitantes), crecimiento económico importante, identidad cultural con arraigo y sobre todo el significante turismo religioso que impulsa nuestras basílicas; ahora basílicas hermanas.

Destacan entre otras las múltiples peregrinaciones que cada año las ciudades reciben y de las cuales se desprende una derrama económica para las diócesis correspondientes, así como para los comerciantes locales que aprovechan las fiestas religiosas para poder tener una mejor economía y por ende para los municipios.

Algunas de las ventajas institucionales y operativas que tenemos con este hermanamiento es: conocer las mejores prácticas comerciales para los comerciantes en el desarrollo de sus festividades, aprender de sus ordenamientos que acompañan su manera de mejorar las actividades de movilidad, seguridad, turismo, comunicación, emprender actividades conjuntas que permitan nuevas formas de manejo de peregrinaciones, implementando tecnologías de la información e inteligencia artificial, mejorar las infraestructuras que hagan más fácil la dinámica de manutención de los lugares de acuerdo a las asignaciones que se tienen por cada entidad municipal procurando sean autosustentables.

En este momento expresamos el mutuo interés en establecer un hermanamiento entre el Municipio de Colón, Querétaro y el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, con el propósito de promover el turismo religioso, el intercambio cultural y la colaboración mutua.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza, continuamos con el orden del día relativo al Mensaje a cargo del Mtro. Pablo Esteban González Ramírez, Síndico Municipal del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, por lo que se le otorga el uso de la voz.

Síndico Municipal del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco Mtro. Pablo Esteban González Ramírez: Buenos días Señor presidente, primeramente un



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO 28 DE OCTUBRE DE 2025

agradecimiento por la invitación al Ayuntamiento, un saludo al Presidente Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, al compañero el Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza, a los miembros de este Honorable Ayuntamiento, gracias por la invitación recalcar que esto es un gesto de fuerza-voluntad, de fraternidad y de amistad entre las dos ciudades, ya que tenemos mucho en común como se mencionó anteriormente, somos de gran devoción Mariana, compartimos tradiciones, valores, fe, somos municipios progresistas, que trabajan, que velan por su gente y procuran el desarrollo de su Municipio, sabemos que aquí en Colón tienen amplios sectores de agricultura, aeropuerto, plantas industriales, en San Juan de los Lagos también tenemos, Turismo, ganadería, agricultura, las empresas más grandes a nivel Latino América, les extiendo un agradecimiento y una invitación por parte del Ayuntamiento y del Presidente Municipal de San Juan de Los Lagos el Sr. Alejandro de Anda Lozano y notificarles que se agendo e invitarlos a todos Ustedes como representantes del Pueblo de Colón el próximo 08 de diciembre de 2025, a la Sesión Solemne de Ayuntamiento en San Juan de los Lagos, Jalisco. Muchas Gracias.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza, continuamos con el siguiente orden del día Mensaje a cargo del Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente Municipal de Colón, Qro.

Presidente Municipal de Colón, Qro Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada: Muchas gracias, muy buenos días. Primeramente quiero saludar a quienes hoy nos visitan y con quienes faremos el hermanamiento, a todas las autoridades visitantes del Ayuntamiento del gobierno de San Juan de los Lagos, Jalisco, también quiero saludar a todos los invitados especiales, entre ellos al Rector de la Basílica de Soriano, hoy en esta Sesión Solemne que sin duda será parte aguas también para el tema religioso del Municipio de Colón y San Juan de los Lagos, también agradezco la presencia de mis compañeros de Cabildo y medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Hoy es un día de encuentro, de unión y de esperanza compartida. Colón y San Juan de los Lagos, inician una relación que va más allá de los límites geográficos: una relación que nace del reconocimiento mutuo y de la coincidencia en lo más profundo de nuestra identidad.

Ambos municipios compartimos una historia de fe y de esfuerzo. En Colón, la Basílica de Nuestra Señora de los Dolores de Soriano es el corazón espiritual de nuestro pueblo, al igual que lo es la Basílica de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos para Jalisco y para millones de fieles de todo el país. Son templos que guardan siglos de devoción y esperanza; lugares donde cada peregrino encuentra consuelo, fuerza y propósito.

Hoy, al hermanar tanto a los municipios como a las basílicas. Colón y San Juan de los Lagos, tienen historias paralelas: ambos crecimos con trabajo, con carácter y con la convicción de que la fe también se construye con acciones. Ambos sabemos que detrás de cada festividad hay familias que dependen de su esfuerzo, comercios que prosperan y comunidades que se fortalecen.

Por eso, este hermanamiento no es solo un gesto simbólico. Es una alianza que mira al futuro, que reconoce lo que somos y proyecta lo que queremos ser: dos municipios que



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
28 DE OCTUBRE DE 2025

caminan juntos, que comparten valores, que aprenden uno del otro y que ponen su fe al servicio del desarrollo. -----

Agradezco profundamente a las autoridades del pueblo de San Juan de los Lagos por su apertura y su calidez, háganle extenso un saludo a mi colega alcalde, Presidente Municipal de San Juan de los Lagos y que sepan que hoy sellamos un compromiso de cooperación, pero también una amistad que estoy seguro se fortalecerá con los años. -----

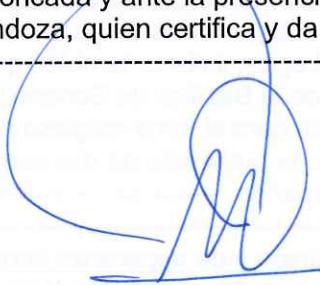
Que este hermanamiento inspire a más comunidades de México a construir lazos desde la fe, desde la identidad y desde la voluntad de crecer juntos.-----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza, continuando con el orden del día se procede a la Firma del Hermanamiento entre el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco y el Municipio de Colón, Querétaro.-----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Clausura de la Sesión..- Habiéndose desahogado los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Solemne de Cabildo, se clausura y levanta la presente siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día inicialmente señalado, el Presidente Municipal Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada y ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza, quien certifica y da fe.-----



Lic. Juan Carlos Oceguera Mendoza
Secretario del Ayuntamiento del
Municipio de Colón, Qro.